



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2022-00445-00

Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que hasta el momento no sido rendido el dictamen grafológico solicitado al Laboratorio de Documentología y Grafología de la Policía Nacional, prueba decretada mediante providencia del 16 de mayo de 2023, se hace necesario posponer la realización de la audiencia convocada para el próximo 10 de julio de 2023 a las 9:00 am y fijar nueva fecha para su realización cuando se reciba el mencionado dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 06 de julio de 2023.